

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA UBIKA SOLUCIONES CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de abril del 2016 a las 18H00. en el domicilio social de la compañía ubicada en el Km. 7 ½ Las Palmas B82 y Arrayán se reúnen los socios: ABG. LEMA MALDONADO MAGALY DEL ROCIO propietaria de 190 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; ABG. ROMAN MUÑOZ MARTHA LUPE propietaria de 190 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; SR. LEMA MALDONADO LUIS ALEXANDER propietario de 20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

Encontrándose presentes los socios que representan el 100% del capital social, se declaran instalados en junta ordinaria de socios de la compañía UBIKASOLUCIONES Cia. Ltda. De acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías:

Actúa como Presidente la Ab. Magaly Lema Gerente General de la compañía y el Sr. Luis Alexander Lema Maldonado como secretario, para la celebración de la presente junta que tratará el siguiente orden del día.

1- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL

2- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

3- DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

4 - APROBACIÓN DEL REGISTRO PARA LA ABSORCIÓN DE LA PÉRDIDA ACUMULADA DEL PERIODO 2014 CON LOS VALORES MANTENIDOS EN LA PARTIDA DIVIDENDOS POR PAGAR.

5. TRANSFERIR EL VALOR DE LA PARTIDA PESTAMOS SOCIOS POR PAGAR A APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Estando todos los socios y de acuerdo al orden del día siendo las 18H40, se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual la Ab. Magaly Lema da lectura al informe de su gestión correspondiente al año 2015, una vez concluida la lectura hace la entrega de dicho informe por escrito, somete a consideración de los señores socios y se aprueba por unanimidad.

En el segundo punto respecto al conocimiento y aprobación de los estados Financieros, se hace mención que estos fueron enviados con anticipación por lo cual fueron revisados previamente.

Toma la palabra la Ab. Magaly Lema para insistir a la junta que es necesario una inyección de capital para mejorar los resultados obtenidos, posterior a lo cual se procede a probar dichos balances.

